

En la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria, para tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1312.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2405/15: Dispone ingreso a Planta Permanente de personas contratadas, a partir del 1º de agosto de 2015.-

N° 2406/15: Ratifica en todas sus partes el contenido del Acuerdo de Cooperación firmado el 29/07/2015, entre la IES Biogas di Pordenome, Italia y la Municipalidad de Sunchales.-

5º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3833/15: Aprueba el Dictamen Ampliatorio de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas del llamado a Licitación Privada para la ejecución de la obra "Playón polideportivo de uso escolar prioritario en la Casa del Fundador". Adjudica a la firma Trípede Constructora de Analía Fo de Lescano la obra por un total de \$ 783.500.-

6º) Respuesta del D.E.M. a las Minutas de Comunicación N° 709 y 715/2015:

- Solicitan información con relación a los pagos de los frentistas de la Obra Pavimentación.-

7º) Proyectos de Ordenanza emanados del Departamento Ejecutivo Municipal:

7-a) Amplía el Presupuesto Municipal ejercicio 2015 en la suma de \$ 2.980.314,02 -1er. desembolso de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación de la República Argentina, para la construcción de un Jardín Maternal en el Barrio 9 de Julio.-

7-b) Establece la factibilidad técnica de ser incorporada al Área Urbana de la ciudad de Sunchales la fracción de terreno del Lote 33 de la Colonia Sunchales, según croquis de mensura, proyecto de urbanización y loteo en trámite, con una superficie total aproximada de 4 Ha 20a 59ca 70dm², propiedad del Sr. Roberto Beraudo.-

8°) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal:

- Dispone compensación de partidas del Presupuesto Municipal 2015 en la suma de \$2.526.000.-

9°) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

9-a) De Ordenanza: Confirma que todas las designaciones en planta permanente, promociones y ascensos del personal de la Municipalidad de Sunchales, deberán hacerse previo procedimientos de selección, que garanticen el derecho de igualdad de todos los habitantes y/o agentes, sin otra condición que la idoneidad y respetando todos los recaudos previstos en la Ley N° 9286.- Determina que el D.E.M. revisará todas aquellas designaciones efectuadas durante el presente ejercicio 2.015 sin el cumplimiento de los recaudos previstos en el artículo antecedente.-

9-b) De Ordenanza: Confirma que la obra "152 cuadras de pavimentación"-Ordenanza N° 2345/2013 y modificatorias-, no puede ejecutarse en aquellos sectores que deban considerarse excluidos del Plan -Art.20° bis Ordenanza N° 2406/2014-, modificatoria de la citada precedentemente. Confirma la obligación del D.E.M. de excluir de la obra a aquellos sectores en los cuales se verifique una recaudación igual o inferior al 40% de lo emitido en concepto de pago por contribución, durante 3 meses consecutivos, y de restituir a los contribuyentes, en el plazo máximo de 30 días corridos, el importe total abonado con más los intereses correspondientes.- Asimismo el D.E.M. revisará todos los actos administrativos en general, y licitaciones públicas en particular, llevados adelante en relación a la citada obra, sin la observación de los recaudos previstos en los párrafos antecedentes.-

9-c) De Ordenanza: Modifica la Ordenanza N° 2462/2014 -Tributaria 2015-.-

9-d) De Resolución: Otorga el Suplemento por Subrogancia en el cargo de Secretaria del Concejo Municipal de Sunchales, desde el 14 de Abril hasta el 31 de Julio de 2015 inclusive, a la Srta. Graciela Rojas.-

9-e) De Resolución: Otorga, a la Srta. Marina Mondino, un Suplemento compensatorio por las tareas que ha tenido a su cargo en Secretaría del Concejo Municipal durante el período comprendido entre el 21 de enero y el 14 de abril del cte. año.-

10°) Proyectos de Minuta de Comunicación presentados por el Bloque de concejales del P.J.:

10-a) Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, proceda a brindar información con relación a la obra "152 cuadras de pavimentación" conforme a lo normado en la Ordenanza N° 2345/2013.-

10-b) Reitera en todos su términos la Minuta de Comunicación N° 711/2015.-

Por moción del autor del Proyecto se retira del Orden del Día el punto 11°).-

11°) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejal Gonzalo Toselli (FPCyS):

- Solicita al Intendente Municipal que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la inmediata reparación de la alcantarilla situada en la intersección de las calles Leloir y Gálvez de Barrio Colón.-